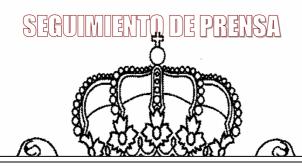


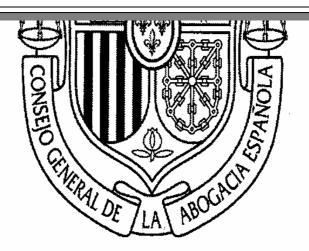
## Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



### Resumen de:

## 3 de Noviembre de 2006 Resumen Colegial



### **RESUMEN COLEGIAL**

Premio a los abogados de Pamplona por el mejor proyecto de Internet NEGOCIO

Elecciones al Colegio de Abogados de Valencia. Candidatos LAS PROVINCIAS

El Colegio de Abogados de Ciudad Real abre el proceso electoral para elegir decano LANZA

La Ley de Acceso a la profesión de abogado, por Alfredo Irujo Andueza, decano del Colegio de Abogados de Pamplona DIARIO DE NAVARRA

Renovación de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid EL NORTE DE CASTILLA

"En un procedimiento concursal la certificación del secretario Judicial es vital para que los acreedores puedan cobrar".

Josep Vilmez, absorado

# Premio a los abogados de Pamplona por el mejor proyecto de Internet

A. G. agarvi@neg-ocio.com

El Colegio de Abogados de Pamplona ha recibido el primer galardón durante la 8ª edición del Premio Webactiva, que ha sido convocado por el Gobierno de Navarra a través de la sociedad pública Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) y que cuenta con el apoyo de Iberdrola.

Los abogados de Pamplona han obtenido el primer accésit por su web sobre Derecho Penitenciario en la categoría al mejor proyecto de utilización de Internet, que está dotado de 2.500 euros.

El jurado del Premio ha destacado el indudable esfuerzo de compilacón y presentación de contenidos de carácter vertical muy especializado. También ha premiado la facilidad de su utilización para el usuario final.

La web del Colegio de Abogados de Pamplona destacó entre los diferentes trabajos presentados por su excelente diseño estético que "conjuga un estructuración altamente usable y una correcta utilización de los factores tecnológicos", han señalado desde el jurado.

Este concurso tiene como objetivo apoyar las mejores iniciativas empresariales de utilización de las tecnologías de la información, con un firme apoyo a su estrategia y originalidad. Este año se presentaron al concurso 48 candidaturas de 27 empresas.

### LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 43.872 E.G.M.: 199.000

684 cm2 2.298 Euros Página 10 01/11/2006



### **ELECCIONES AL COLEGIO DE ABOGADOS** LOS CANDIDATOS

Casi 9.000 abogados están llamados el viernes a elegir al que será nuevo decano del Colegio de Abogados de Valencia. El profesor de Derecho Penal de la Universitat de València, Vicente Baeza, y el ex presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, son los candidatos. Ambos contestan a las preguntas de LAS PROVINCIAS.

| VICENTE BAEZA |



Vicente Baeza, en la Cludad de la Justicia de Valencia. /JESÚS SIGNES

# "El Colegio atiende poco a la abogacía"

Baeza propone el pago mensual al turno de oficio y luchar para reducir las quejas del trato en los juzgados

A. CHECA III VALENCIA

Buscamos hacer un Colegio de todos, favoreciendo la participación del colegiado con la información y medios telemáticos. De ahí que nuestro lema, junto con el que da nombre a la candidatura de "Abogar Juntos", sea: En ocasiones actuaremos por delegación, en otras por mandato.

Queremos además incrementar la prestación de servicios, como aumentar el número de plazas en la Escuela de Práctica Jurídica con delegaciones en Gandia y Sagunto, crear un órgano para cobrar las minutas de los letrados que lo pidan o instalar un servicio de guardería para conciliar la vida familiar y laboral de los abogados.

Otra prioridad es lograr que el respeto y el trato digno sea recíproco entre letrados y organos jurisdiccionales. Desgraciadamente, las quejas en este sentido de los colegiados crecen año a año.

2. El principal defecto que padece la abogacía valenciana es la poca atención por parte de la actual cúpula del Colegio de Abogados. 3. El decano debe defender los intereses de su corporación den-

tro de sus competencias y en este sentido deben ser sus manifestaciones. Alandete, creo, no se vio lo suficientemente respaldado por su Junta de Gobierno. El silencio de esta, roto una vez producida la dimisión, creó una apariencia de respaldo que propició el tono de las manifestaciones de Alandete.

4. En absoluto. El compromiso de pago a trimestre vencido ya existía. No se ha hablado del pago de intereses de demora. Nosotros proponemos en nuestro programa de gobierno el pago mensual por los servicios prestados en el turno de oficio.

5. Desigual. Algunas demarcaciónes precisan de un notable incremento de medios materiales y en otras, además, se echa en falta una mayor agilidad por parte de los propios juzgados.

1.¿Cuáles serían sus tres prioridades como decano? 2. ¿Cuál es el principal defecto de la abogacía valenciana? 3. ¿Cómo valora la anterior gestión de Alandete y su enfrentamiento con el Consell? 4. ¿Está solucionado el pago a los abogados de oficio con el compromiso de la Generalitat? 5. ¿Cómo valora el estado actual de la Justicia valenciana?

#### FRANCISCO REAL



Francisco Real, en su despacho. /JOSÉ MARÍN

# "La justicia está lejos de metas necesarias"

Real espera que el Consell cumpla el convenio de pago a los abogados de oficio y critica la lentitud judicial

A. CH. M VALENCIA

e puede resumir en uno: que la profesión de abogado se ejerza en las mejores condiciones de eficacia, responsabilidad y reconocimiento social. Para ello es vital la formación inicial y continuada. Igualmente la independencia de actuación es inherente a la abogacía, que no puede permitir injerencia alguna. Por ello seremos reivindicativos cuando sea necesario. Buscamos conseguir un colegio de servicios para los colegiados y la sociedad, luchando contra la injusticia allí donde se produzca.

2. La abogacía está acostumbrada a pedir por los demás. Esa lucha hace que olvidemos los problemas propios. Es imprescindible detenernos a examinar todos los problemas que nos rodean referentes a la Administración de Justicia, que nos afectan a diario, al igual que los referentes a la previsión social de la abogacía.

 La valoro positivamente. En ocasiones, para defender la independencia de la abogacía hay que ser críticos con la administración. No podemos olvidar ni dejar de distinguir las opiniones personales de las que institucionalmente se realizan como decano y representando al Colegio de Abogados.

4. La firma del convenio hace unos días constituye un avance positivo, fijándose unas fechas concretas de pago. Igualmente el compromiso de pago de un seguro de accidentes para incidencias surgidas durante la prestación del turno de oficio y la cantidad destinada a formación. Hay que esperar que se cumpla el convenio.

5. La justicia valenciana ha evolucionado favorablemente, pero todavía está lejos de alcanzar las metas que el justiciable necesita. Hay que conseguir que los juicios se celebren más rápidamente, que las resoluciones tengan la calidad necesaria y que las ejecuciones de sentencia y que las ejecuciones de sentencia se lleven a cabo en un plazo prudencial, y no con el retraso actual.



O.J.D.: NC E.G.M.: 17.000

329 cm2 460 Euros Página 6 02/11/2006

SÓLO ARTECHE HA ANUNCIADO QUE SE PRESENTA

# El Colegio de Abogados abre el proceso electoral para elegir decano

B.R. / CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados de Ciudad Real ha abierto ya el proceso electoral para elegir decano, al cumplirse los cuatro años de mandato de la actual junta de gobierno que preside el abogado ciudarrealeño Cipriano Arteche.

Arteche, que ha anunciado su intención de permanecer al frente del decanato de los abogados de Ciudad Real al menos cuatro años más, sustituyó en el cargo en el año 2002 a José Luis López de Sancho.

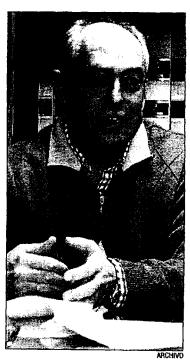
El plazo para presentar candidaturas concluirá el día 20 de este mes, aunque por el momento nadie, ni siquiera Arteche y su equipo, han presentado oficialmente su lista.

De no concurrir más que una lista, el candidato será proclamado automáticamente decano. En caso de que haya más de dos candidaturas se celebrarán elecciones un mes después, a finales de diciembre, según fuentes del Colegio de Abogados.

La opinión más extendida en el colegio es que Arteche y su equipo, que han sacado adelante proyectos como la firma electrónica; han mantenido a buen nivel servicios de asistencia gratuita especializada como el SOJSE o la asistencia a las víctimas de violencia de género, e incluso han creado un turno especial para asistir a mayores de 65 años, convirtiéndose en pionero en Castilla-La Mancha, lo están haciendo bien.

#### Nueva sede

Otro gran objetivo que Arteche y su equipo se plantearon cuanto tomaron las riendas del colegio, en diciembre de 2002, es conseguir una nueva sede colegial adaptada a los nuevos tiempos y el aumento de la actividad. Lo último es ya existe un compromiso personal del actual alcalde de Ciudad Real, Francisco Gil-Ortega, que ha comprometido la ce-



Cipriano Arteche

sión de unos terrenos próximos en el barrio de Larache, próximos al nuevo Palacio de Justicia de la calle Eras del Cerrillo.

### Parte de la junta

En realidad en el nuevo proceso electoral se renueva parte de la junta de gobierno, formada por diez miembros de pleno derecho y un integrante de la Agrupación de Jóvenes Abogados, un colectivo con voz pero sin voto.

Tras una década sin elecciones -López de Sancho renovó varias veces sin oposición- en 2002 la lista de Arteche compitió con el joven abogado Luis Sánchez, pero en realidad el último proceso electoral fue el que se produjo hace dos años, en 2004, para elegir vicedecano. En aquella ocasión pugnaron por el cargo los abogados Javier Dominguez y Ángel María Rico, al final ganó el primero.

# Diario de Navarra

O.J.D.: 60.032 E.G.M.: 218.000

316 cm2 1.306 Euros Página 14 01/11/2006

# LA LEY DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Eha publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha de 31 de octubre, la ley de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, largamente demandada desde la abogacía y desde la procura.

En esta ley se regulan los títulos profesionales de abogado y procurador, diferenciándolos de la licenciatura o del grado en Derecho, de manera que quede garantizada de forma objetiva la capacidad del profesional para prestar la asistencia jurídica constitucionalmente prevista a favor de los ciudadanos.

Con esta regulación nos acercamos al modelo europeo de ejercicio de la profesión y se da respuesta satisfactoria a la reivindicación que va desde 1970 se venía realizando por la abogacía institucional.

La licenciatura o el grado en Derecho no enseñan a ser abogado, forman juristas. Mediante la titulación profesional de abogado se trata de ofrecer la formación práctica que necesitan estos profesionales que tradicionalmente ha venido

siendo impartida desde las pasantías y, más recientemente desde las Escuelas de Práctica Jurídica establecidas en muchos Colegios de Abogados.

A pesar de la insuficiente regulación de estas Escuelas por parte de la Administra-

ción, en el Consejo General de la Abogacía Española y en los Colegios de Abogados se fue trabajando en el establecimiento de un plan de formación para los futuros abogados y en el establecimiento de los requisitos necesarios para la homologación de estas Escuelas, por las que había que pasar para acceder a los distintos turnos de oficio gestionados por los Colegios y ofrecidos a los ciudadanos beneficiarios de la justicia gratuita.

Hoy en día, las Escuelas de Práctica Jurídica, «numerosas y prestigiosas» en palabras del preámbulo de la ley, se encuentran plenamente consolidadas y ofrecen una formación práctica y de calidad. Ello ha significado una modernización de los cauces de formación y una apertura del ejercicio de la abogacía a todos aquellos que no podían acceder a la pasantía.

Con la nueva ley, las Escuelas de Práctica Jurídica quedan integradas en el sistema de formación previsto, sustituyéndose las actuales pruebas para la obtención del certifi-

cado de aptitud profesional (prueba CAP), por una evaluación de la aptitud profesional que, como señala la ley, tiene por objeto acreditar, de modo objetivo, la formación práctica suficiente para el ejercicio de la profesión de abogado, así como el conocimiento de las correspondientes normas deontológicas y profesionales.

En la comisión para la evaluación de la aptitud profesional se prevé la necesaria participación

> del Consejo General de la Abogacía Española. De igual modo, se garantiza en la ley que la formación corra a cargo de profesionales colegiados ejercientes, cuyo número ha de alcanzar al menos a la mitad del profesorado.

En el Colegio de Abogados de Pamplona recibimos la ley de acceso con satisfacción por lo que supone de avance hacia una Justicia de mayor calidad que garantice mejor los derechos de los ciudadanos y como un reconocimiento a la labor realizada por las Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados.

Con esta regulación nos acercamos al modelo europeo de ejercicio de la profesión

Alfredo Irujo

Andueza

Alfredo Irujo Andueza es decano del Colegio de Abogados de Pamplona

## El Norte de Castilla

**VALLADOLID** 

112 cm2 325 Euros Página 8 01/11/2006

O.J.D.: 28.128 E.G.M.: 234.000



## Renovación de la Junta de Gobierno de los abogados

Una única lista de consenso consiguió aunar voluntades de modo que las elecciones para renovar la mitad de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados se quedaron en convocatoria formal y toma de posesión, sin necesidad de abrir las urnas. Su función consiste en la admisión de recién licenciados, velar por la buena conducta de los colegiados y ejercer facultades disciplinarias, así como impedir y perseguir el intrusismo.